



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRICA				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	3
1131083	LABORATORIO DE PROTECCIONES ELECTRICAS		TIPO	OPT.
H. TEOR. 0.0	SERIACION			
H. PRAC. 3.0	C1131081			

**OBJETIVO(S) :**

General:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Complementar experimentalmente la teoría sobre protecciones de sistemas eléctricos de potencia.

**CONTENIDO SINTETICO:**

Determinación de las características de operación y de calibración de los relevadores de corriente, voltaje, direccionales, diferenciales y de distancia.

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Realización de prácticas de laboratorio.

Como parte de las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje será requisito que los alumnos con apoyo del profesor, participen en la revisión y análisis de al menos un texto técnico, científico o de difusión escrito en idioma inglés y que contribuya a alcanzar los objetivos del programa de estudios.

Se procurará que como parte de las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje los alumnos participen en la presentación oral de sus trabajos, tareas u otras actividades académicas desarrolladas durante el curso.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 35

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRICA

2 / 2

CLAVE 1131083

LABORATORIO DE PROTECCIONES ELECTRICAS

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

Evaluación Global:

Periódica: elaboración de reportes de prácticas.

No admite evaluación de recuperación.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

Ayala V. A., "Prácticas de laboratorio de sistemas de potencia III", UAM-A.

Revistas de divulgación, técnicas o científicas en inglés, relacionadas con el contenido de la UEA.



Casa abierta al tiempo.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 357

EL SECRETARIO DEL COLEGIO